

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de marzo de 2022, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de marzo de 2022, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de marzo de 2022 fue el siguiente:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MES DE MARZO 2022				
Concepto	Valor pagado en febrero 2022	Valor pagado en marzo 2022	Valor acumulado en marzo 2022	Variación gasto febrero-marzo 2022
Nómina	1.587.725.522	1.523.843.967	4.584.562.941	-4,02%
Horas extras y festivos	3.979.483	5.095.225	13.371.128	28,04%
Indemnización de vacaciones	18.750.620	5.301.346	34.689.431	-71,73%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	15.198.166	11.024.375	35.303.021	-27,46%
Totales:	1.625.653.791	1.545.264.913	4.667.926.521	-4,95%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal marzo 2022 - Grupo Presupuesto, Informe de Ordenes de Pago marzo 2022

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 4,02% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias por pago de vacaciones y bonificación por servicios a los servidores públicos.

Las horas extras muestran un incremento del 28,04%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cuatro (4) conductores en febrero y a cinco (5) conductores en marzo.

El rubro de indemnización de vacaciones presenta una disminución del 71,73%, debido a que en el mes de febrero se pagó liquidación a cinco (5) servidores retirados (1 director, 1 subdirector, 1 profesional y 2 auxiliares) y en el mes de marzo se pagó liquidación de prestaciones sociales a tres (3) servidores retirados (1 técnico y 2 auxiliares).

Las incapacidades presentan una disminución del 27,46%, ya que en el mes de febrero se pagaron por enfermedad general a 11 funcionarios un total de 118 días, 2 licencias por maternidad y 1 licencia por paternidad, mientras que en marzo a 8 funcionarios un total de 28 días, 2 licencias por maternidad y 1 licencia por paternidad.

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,59% en el número de servidores públicos, ya que se registró un (1) ingreso y tres (3) retiros de servidores públicos para este mes.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina decreció en un 4.95% respecto al mes anterior.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de marzo de la presente vigencia 2022, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes

Para el presente mes de marzo de la vigencia 2022, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportaron por concepto de reembolso de pasajes aéreos 7 tickets por valor de \$4.157.020.

Respecto al pasaje a nombre del funcionario Henry Alberto Meza Molina, por valor de \$243.769 y de acuerdo a lo informado por el grupo de administración, este no tiene cambio ni reembolso.

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS MES DE MARZO 2022						
Pasajero	Ruta	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regr	Nombre del Centro de Costos	Costo
JULIAN ROBERTO MOYA MAHECHA	BOGPTOASISBOG	2461832404	9/03/2022	10/03/2022	CUPOS	\$ 855.800
CINDY LORENA PEREZ LOPEZ	BOGEYPBOG	9417224849	9/03/2022	9/03/2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 227.710
CINDY LORENA PEREZ LOPEZ	BOGEYPBOG	330519315	9/03/2022	9/03/2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 315.600
HENRY ALBERTO MEZA MOLINA	BOGADZBOG	9417224859	17/03/2022	19/03/2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 243.769
MARIA CAROLINA AVENA PEREZ	AXMBOG	330536127	28/03/2022	30/03/2022	MANTENIMIENTO	\$ 300.290
ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ	BOGMDEBOG	56999305753	24/03/2022	25/03/2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 782.880
JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA	BOGSMRBOG	9417224863	17/03/2022	18/03/2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.152.580
ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ	BOGCTGBOG	6999305821	31/03/2022	2/04/2022	FUNCIONAMIENTO	\$ 522.160
TOTAL						\$ 4.400.789,00

Fuente: Grupo de Administración

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de marzo, la entidad suscribió un (1) nuevo contrato para atender asuntos administrativos por valor de \$9.929.241, distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA MARZO 2022		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	1	9.929.241
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	0	-
Dirección de Infraestructura - DINFRA	0	-
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-
Totales:	1	9.929.241

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, el área en la que hubo ejecución corresponde a Dirección Administrativa y Financiera, con 1 contrato por valor de \$9.929.241, correspondiente a contratar a la compañía de seguros La Previsora S.A. para amparar la responsabilidad civil extracontractual de los daños causados por los vehículos propios y aquellos por los cuales es legalmente responsable, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC - dentro del territorio nacional.

Durante el mes de marzo, la entidad no suscribió contratos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales acogiendo a La Ley 996 de 2005 o Ley de garantías la cual consagra una serie de prohibiciones durante la

campaña presidencial y unas restricciones especiales durante la campaña para otros cargos de elección popular.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE MARZO 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	0	-

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 4

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en febrero 2022	Valor causado en marzo 2022	Valor acumulado en marzo 2022	Variación %
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	19.551.695	39.103.390	58.655.085	50,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	743.196.171	582.589.546	1.325.785.717	-27,57%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	4.671.805.039	4.671.805.039	100,00%
Otros - Backup de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	9.408.221	13.803.112	23.211.333	31,84%
Otros - Software de nómina	6.010.209	6.439.511	12.449.720	6,67%
Otros - Servicio de energía	12.717.120	14.462.790	40.681.690	12,07%
Otros - Servicio de agua	-	440.152	1.843.974	100,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	-	20.096.336	20.096.336	100,00%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	-	-	0,00%
Totales:	790.883.416	5.348.739.876	6.154.528.894	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de marzo de 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de marzo los gastos por los diferentes rubros fueron:

Mesa de ayuda

Unión Temporal MH-SL mesa de ayuda 2017 servicio de mesa de ayuda en sitio para la Uspec, por el periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 Factura No. UTMS 110 por valor de \$ 19.551. 695,12.

Correspondencia

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Arrendamiento

Famoc de Panel Edificio Elemento Propiedad Horizontal. Contrato No. 203 de 2022 el arrendamiento de auditorio (1 o 2 salas, según requerimiento) por paquete de horas dentro del objeto, facturas 4436, 4437 y 4438 por valor de \$2.773.117. Famoc de Panel, arrendamiento correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 factura No. FVE-2710, oficio No. I-2022-00050 (saldo). y por concepto del arrendamiento del mes de marzo 2022 factura FVE 2818 de la Uspec por un valor total de \$579.816.429; se evidencia variación del menos 22%, frente al mes anterior.

Otros - Servicio de Alquiler Teléfonos.

Xertica Colombia S.A.S., servicio de hosting para el portal web (www.uspec.gov.co) y aplicativo pqr (pqr.uspec.gov.co); O.C. No. 47101-2020; Fact. EFO-1867; durante diciembre 2021. saldo \$421.340,34; servicio de hosting para el portal web (www.uspec.gov.co) y aplicativo pqr (pqr.uspec.gov.co); O.C. No. 47101-2020; Fact. EFO-2409; durante enero 2022. \$7.380.926,7 y O.C. No. 85174 de 2022; para el correo electrónico Uspec - Inpec; Fact. EFO-2341; del 14-17 febrero 2022 \$4.664.002.772.

BackUp de Información

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Servicio de Internet

INFOTIC S.A., saldo factura No. FVE 564 del servicio de telefonía IP para la Uspec, de acuerdo con el contrato No. 188 de 2021 del periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2022, con oficio No. I-2022-00030 por valor de \$4.394.891,41; contrato No. 188 de 2021; prestar los servicios en las comunicaciones telefónicas, a través de telefonía IP, central telefónica y un módulo de call center, por valor de \$9.408.221. Se evidencia variación frente al mes anterior del 31.84% por cuanto se canceló saldo de una factura del mes de enero.

Software de Nómina:

SOPORTE LOGICO S.A.S., cuenta No. 15 del contrato 256 de 20220 prestación del servicio del Software Humano para la liquidación, gestión y pago de la nómina de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$6.439.510,55.

Servicio de Energía

CODENSA, para garantizar el pago del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14 del periodo correspondiente del 11/02/2022 al 14/03/2022, según facturas números 6841535-8 por valor de \$2.691.160, 6841538-4 por valor de \$702.530, 6841536-0 por valor de \$1.783.920, 6841539-6 por valor de \$1.837.200, 6311327-6 por valor de \$716.880, 6841534-6 por valor de \$ 603.930, 6841533-4 por valor de \$3.311.400, 6841532-2 por valor de \$ 2605810 y 6841531-0 por valor de \$ 209960, para un total de \$14.462.790. Se evidencia una variación del 12.07% frente al mes anterior.

Otros - servicio de Agua

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, servicio de acueducto del periodo comprendido entre el 15-12-2021 al 11-02-2022 por valor de \$440.152.

Otros – Mantenimiento plataforma SIGI

Al momento del cierre del presente informe, no fue reportado gasto alguno por concepto de este rubro.

Otros – Servicio de Aseo y Cafetería

Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S, Fact. FE 24485, servicio integral de aseo y cafetería periodo enero de 2022. O.C. No. 81429 de 2021 por valor de \$8.355.384,58 y Fact. FE 24540 servicio integral de aseo y cafetería periodo febrero de 2022. O.C. No. 81429 de 2021 por valor de \$11.740.951,06.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Marzo de 2022
Servidores de Carrera Administrativa	59
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	261
Cargos Vacantes	169
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 3 de marzo 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,59% en el número de servidores públicos, ya que se registraron tres (3) ingresos y tres (3) retiros de servidores públicos para este mes.

NOMBRAMIENTOS:

Ludwing Joel Valero Sáenz

Director de Gestión Contractual, Código 8500, Grado 15

Subdirección Administrativa

Claudia Paeres Castillo

Auxiliar de Servicios, Código 4064, Grado 11

Subdirección Administrativa

RENUNCIAS:

Luz Marina Cruz Herrera

Auxiliar de Servicios, Código 4064, Grado 11

Dirección de Logística

Janet Esmil Rueda Asencio

Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13

Subdirección Administrativa

Código: G1-S1-FO-28

Vigencia: 22 08 / 2018

Página: 6 de

Sandra Patricia Álvarez Velásquez
Técnico Operativo, Código 3132, Grado 13
Dirección Administrativa y Financiera

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - MARZO - 2022						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	137	49	186	11	126	-
Técnico	78	29	107	37	41	-
Asistencial	106	91	197	11	94	1
Total:	339	169	508	59	261	19
* En los cargos directivos actualmente se encuentra en encargo el cargo de Subdirector de Suministro de Bienes y el cargo de Subdirector de Suministro de Servicios.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de marzo de la presente vigencia, la entidad no suscribió contratos para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE MARZO 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	0	-

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda “Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”.

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

Concepto	Valor pagado en febrero 2022	Valor pagado en marzo 2022	Valor acumulado en marzo 2022	Variación % febrero - marzo 2022
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	13.297.129	13.297.129	100,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	-	6.351.182	6.351.182	100,00%
Totales:	-	19.648.311	19.648.311	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-03-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la documentación presentada por el área administrativa, para el presente mes de marzo fueron reportados gastos por los siguientes conceptos:

SOLUTION COPY LTDA. Contrato No. 308 del 2019, servicios de outsourcing de impresión, copiado y digitalización para la USPEC; factura electrónica No. FVNJ 2687, Oficio I-2022-000515, por valor de \$8.467.252,71, por el periodo del 01-02-2022 AL 28- 02-2022 Factura No. FVNJ 2850 por valor de \$4.829.876,56. No se evidencia variación frente al mes anterior por cuanto se acumularon las facturas de los meses de febrero y marzo 2022.

Tabla No. 9

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES - 2022				
Concepto	Valor causado en febrero 2022	Valor causado en marzo 2022	Valor acumulado en marzo 2022	Variación % febrero - marzo 2022
Consumo de celulares	42.171	44.280	128.623	5,00%
Totales:	42.171	44.280	128.623	5,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-03-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el periodo del 17-feb-2022 a 16-marzo-2022 el recibo de telefonía celular esta por un valor \$4.280,04.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2022				
Concepto	Valor causado en febrero 2022	Valor causado en marzo 2022	Valor acumulado en marzo 2022	Variación % febrero - marzo 2022
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	3.103.551	3.309.350	8.395.916	6,63%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	3.103.551	3.309.350	8.395.916	6,63%
Adquisición de Servicios	3.949.170	9.750.816	13.699.986	146,91%
Mantenimiento de vehículos	3.949.170	9.750.816	13.699.986	146,91%
Seguros	-	-	-	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	2.391.700	-	2.391.700	-100,00%
Peajes	2.391.700	-	2.391.700	-100,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	9.444.421	13.060.166	24.487.602	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-03-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el mes de marzo se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 11

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Marzo 2022	Valor
AR9018913411	17/03/2022	128,594	#S12-11-00:Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ CORTE 1-11 DE MARZO OC 58066	1.139.107,51
AR9018922945	31/03/2022	244,999	#S12-11-00:Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ CORTE 12-31 DE MARZO OC 58066	2.170.242,79
		373,593	Total, consumo mes de marzo según facturación de Terpel:	3.309.350,30

Fuente: Elaboración propia – Corte a 31-03-2022

El consumo de combustible para el presente mes de marzo de 2022 presenta una variación creciente del orden del 6.63% con respecto al mes de febrero de 2022, sin justificación alguna por parte del área de administración.

Mantenimiento Vehículos

Una vez realizadas las validaciones de la información reportada por el área administrativa, se pudo evidenciar que, para el mes de marzo de la presente vigencia, se presentó facturación por concepto de mantenimiento de los vehículos de placas OBH055, OCK779, OCK780, OBF956, OCK774, según facturas electrónicas No. APV 23754, APV 23755, APV 23756, APV 23757, APV 23758, APV 23759, APV 23760, APV 23761, APV 23762, APV 23763, APV 23764, APV 23765, APV 23766, APV 23767, APV 23768, APV 23769 y APV 23770 de fecha 24 de marzo de 2022, expedida por Auto Inversiones Colombia S.A. identificada con NIT: 900.020.006-1, por valor de \$9.750.816 por mantenimiento realizado durante el mes de marzo de 2022, sin relación alguna por parte del área de administración en donde se detalle la fecha y hora de entrada al taller para la realización del servicio para cada uno de los vehículos.

Pólizas de Seguros

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, durante el mes de marzo de la presente vigencia no se presentaron gastos relacionados con el tema de seguros adquiridos por la Unidad.

Tabla No. 12

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
MARZO 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Buen estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	DIGECO	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 28/02/2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..."

Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; “Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”.

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 13

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	7.242.741	3.722.238
Febrero	56.459.485	47.404.068
Marzo	56.309.250	53.138.961
Totales:	120.011.476	104.265.267

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 14

MES	COMISIONES SOLICITADAS	REVOCATORIAS	TRAMITADAS	% CUMPLIMIENTO
ENERO	13	0	13	100%
FEBRERO	114	11	103	90%
MARZO	123	16	107	87%
TOTALES	250	27	223	

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de marzo de la presente vigencia, se solicitaron 123 comisiones de las cuales se tramitaron un total de 107, lo cual corresponde al 87%.

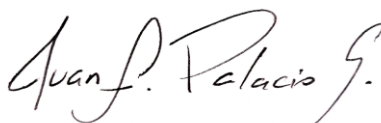
Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 “Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas”.

Recomendaciones

- Generales
Nuevamente se recomienda coordinar con quien corresponda por parte del área administrativa, la entrega oportuna, completa y detallada de la información requerida por la Oficina de Control Interno, con el fin de no generar traumatismos y demora en la entrega de información dando cumplimiento a la norma con respecto a la entrega de información.

- Contratación de Prestación de Servicios Profesionales
Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.
- Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, “... *disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios*”.
- Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.
- Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,



JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario



Revisó: Alexi Maurely Perdomo Bambagué - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional



Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2022/03-Marzo 2022/Informe de Austeridad en el Gasto Público - marzo 2022.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202022/03-Marzo%202022/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20marzo%202022.docx)

Ubicación archivo físico: Carpeta